



MENDOZA, 02 DIC 2025

**VISTO:**

Las actuaciones que obran en Expediente: 5248/2024, en las que Secretaría Académica propone dejar sin efecto la Resolución N° 68/2024-CD por la cual se valida la propuesta de creación del "Laboratorio de Modelado para Ingeniería y Geociencias";

**CONSIDERANDO:**

Que en dicha Resolución se designó como responsable del Laboratorio a la Mgter. Ing. Evanna Emalui FUENMAYOR MIRANDA, encargándosele la elaboración del procedimiento que regularía las actividades del mismo, incluyendo: responsabilidades, prioridades, roles en actividades curriculares y proyectos de investigación, así como la organización de los horarios.

Que la Secretaría Académica fue asignada como dependencia funcional del Laboratorio, debiendo la responsable presentar informes periódicos sobre las actividades desarrolladas en cumplimiento de sus objetivos.

Que el propósito del Laboratorio es capacitar a estudiantes de grado y posgrado en el uso y manejo de software especializado.

Que la Mgter. Ing. FUENMAYOR MIRANDA ha presentado dos informes, en los que se evidencia una escasa participación de los espacios curriculares y estudiantes de las carreras de grado y nula participación de estudiantes de posgrado.

Que se puede hacer uso del Software Tnavigator proporcionado por la empresa Rock Fluid Dynamic (RFD), que cuenta con 25 licencias académicas del software desde la web, por lo que no es necesario contar con un espacio físico para dicho laboratorio.

Que Secretaría Académica recomienda que, desde la Dirección General de la carrera de Ingeniería en Petróleo, se inste al cuerpo docente la incorporación de software especializado en los espacios curriculares afines, con el objeto de fortalecer las competencias tecnológicas de los estudiantes.

Que mediante Resolución N° 278/2025-FI se dispuso el cambio de funciones de la Mgter. Ing. FUENMAYOR MIRANDA, quedando desafectada de la responsabilidad del mencionado Laboratorio.

Que se sugiere, en virtud de lo expuesto, dejar sin efecto el contenido de la Resolución N° 68/2024-CD.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 07 de octubre de 2025.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Dejar sin efecto el contenido de la Resolución N° 68/2024-CD, en la que Valida la propuesta de creación del "Laboratorio de Modelado para Ingeniería y Geociencias", por las causales expuestas en los Considerandos de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2º.-** Notificar, en relación a la utilización del software Tnavigator, a la Dirección General de la carrera de Ingeniería en Petróleo que se inste al cuerpo docente, la incorporación de software especializado en los espacios curriculares afines, con el propósito de fortalecer las competencias tecnológicas de los estudiantes.

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN - CD N° 384/2025**